



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

La Paz, 02 de febrero del 2021  
**TSE/ADJ N° 157/2021**

Señor(a):  
**GERMAN VIDAURRE PAZ**  
**C. Juan Carrillo N°1964 Z. Achachicala**  
Telf.: 63238381  
[gvpclon@gmail.com](mailto:gvpclon@gmail.com)  
Presente. -

**Ref.: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO  
DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N°056/2021.-**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se adjudicó el proceso de contratación: "**SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL DE LINEA - PROFESIONAL II - DESARROLLO DEL SISTEMA DE COMPUTO - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 (4 CASOS)**", con pagos mensuales de **Bs9.466,00 (Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis 00/100 Bolivianos)**, asimismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a los Términos de Referencia adjuntos.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de 3 días hábiles computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

<b>Código Institucional</b>	<b>Entidad</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Objeto de la Contratación</b>
0670-00	Órgano Electoral Plurinacional	Otras Modalidades definidas por el Órgano Rector	SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL DE LINEA - PROFESIONAL II - DESARROLLO DEL SISTEMA DE COMPUTO - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 (4 CASOS)





ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

2. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional del Contribuyente (NIT) válida y activa.
3. Fotocopia simple Cedula de Identidad vigente.
4. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
5. Certificado del **SIPPASE** (Original o fotocopia legalizada y vigente para la gestión)
6. Certificado de No Militancia Política (Original y actualizado).
7. Registro del Padrón Biométrico (Original y Actualizado)
8. Fotocopia Simple de Certificado de Idioma Nativo (Deseable)
9. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.
10. Adjuntar número de CUA aclarando la Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión) a la cual está afiliado

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Elvis Guzmán Sánchez  
DIRECTOR NACIONAL DE REGISTRACIÓN  
EJECUTIVA LEGAL  
OEP - TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL

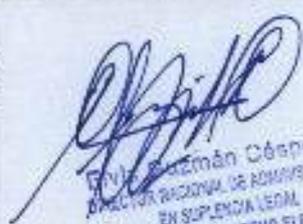


C.c. Archivo  
EGC/JCVN/JHGT/aac



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

**“SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL DE LINEA - PROFESIONAL II -  
DESARROLLO DEL SISTEMA DE COMPUTO - ELECCIONES SUBNACIONALES  
2021 (4 CASOS)”**

<b>ADJUDICACIÓN:</b>	
<b>PROPONENTE ADJUDICADO</b>	<b>ADJUDICACIÓN (RPCD)</b>
<p>De acuerdo a la recomendación del Responsable de Evaluación; el servicio requerido es adjudicado al proponente:</p> <p><b>GERMAN VIDAURRE PAZ</b></p> <p>Con pagos mensuales de <b>Bs9.466,00 (Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis 00/100 Bolivianos)</b>.</p>	<p> Germán Céspedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION EN SUPLENENCIA LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</p> <p><b>FECHA:</b> 02/02/2021</p>





ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

La Paz, 02 de febrero del 2021  
**TSE/ADJ N° 156/2021**

Señor(a):

**EDWIN CORO ARICOMA**

**C. 17 de agosto N°287 Z. Las Delicias**

Telf.: 70329586 - 78878525

[edwincoro@gmail.com](mailto:edwincoro@gmail.com)

Presente. -

**Ref.: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO  
DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N°056/2021.-**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se adjudicó el proceso de contratación: **"SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL DE LINEA - PROFESIONAL II - DESARROLLO DEL SISTEMA DE COMPUTO - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 (4 CASOS)"**, con pagos mensuales de **Bs9.466,00 (Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis 00/100 Bolivianos)**, asimismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a los Términos de Referencia adjuntos.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de 3 días hábiles computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

<b>Código Institucional</b>	<b>Entidad</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Objeto de la Contratación</b>
0670-00	Órgano Electoral Plurinacional	Otras Modalidades definidas por el Órgano Rector	SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL DE LINEA - PROFESIONAL II - DESARROLLO DEL SISTEMA DE COMPUTO - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 (4 CASOS)

C.c. Archivo  
EOC7/COM/REGT/mac



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

2. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional del Contribuyente (NIT) válida y activa.
3. Fotocopia simple Cedula de Identidad vigente.
4. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
5. Certificado del **SIPPASE** (Original o fotocopia legalizada y vigente para la gestión)
6. Certificado de No Militancia Política (Original y actualizado).
7. Registro del Padrón Biométrico (Original y Actualizado)
8. Fotocopia Simple de Certificado de Idioma Nativo (Deseable)
9. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.
10. Adjuntar número de CUA aclarando la Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión) a la cual está afiliado

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Elías Guzmán Céspedes  
DIRECTOR NACIONAL DE REGISTRACION  
EN SUPLENTO LEGAL  
OEP - TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL



Archivo  
C:/JCVN/JHGT/aac



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
BOLIVIA

**“SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL DE LINEA - PROFESIONAL II -  
DESARROLLO DEL SISTEMA DE COMPUTO - ELECCIONES SUBNACIONALES  
2021 (4 CASOS)”**

**ADJUDICACIÓN:**

PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)
De acuerdo a la recomendación del Responsable de Evaluación; el servicio requerido es adjudicado al proponente:  <b>EDWIN CORO ARICOMA</b>	 Edmundo Céspedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENDA LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Con pagos mensuales de <b>Bs9.466,00 (Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis 00/100 Bolivianos).</b>	<b>FECHA:</b> 02/02/2021





ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

La Paz, 02 de febrero del 2021  
**TSE/ADJ N° 155/2021**

Señor(a):  
**JANETH DURAN GUARACHI**  
**C/5 N°220 Z. Villa Exaltación**  
Telf.: 70179670  
[janecita01@gmail.com](mailto:janecita01@gmail.com)  
Presente. -

**Ref.: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO  
DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N°056/2021.-**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se adjudicó el proceso de contratación: "**SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL DE LINEA - PROFESIONAL II - DESARROLLO DEL SISTEMA DE COMPUTO - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 (4 CASOS)**", con pagos mensuales de **Bs9.466,00 (Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis 00/100 Bolivianos)**, asimismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a los Términos de Referencia adjuntos.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de 3 días hábiles computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

<b>Código Institucional</b>	<b>Entidad</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Objeto de la Contratación</b>
0670-00	Órgano Electoral Plurinacional	Otras Modalidades definidas por el Órgano Rector	SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL DE LINEA - PROFESIONAL II - DESARROLLO DEL SISTEMA DE COMPUTO - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 (4 CASOS)



C. C. Archivo  
BGC/SCAS/INGT/sac



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

2. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional del Contribuyente (NIT) válida y activa.
3. Fotocopia simple Cedula de Identidad vigente.
4. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
5. Certificado del **SIPPASE** (Original o fotocopia legalizada y vigente para la gestión)
6. Certificado de No Militancia Política (Original y actualizado).
7. Registro del Padrón Biométrico (Original y Actualizado)
8. Fotocopia Simple de Certificado de Idioma Nativo (Deseable)
9. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.
10. Adjuntar número de CUA aclarando la Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión) a la cual está afiliado

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.

María Guzmán Céspedes  
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN EJECUCIÓN LEGAL  
OEP - TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL



Archivo  
JICVN/JHGT/aac



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

**“SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL DE LINEA – PROFESIONAL II –  
DESARROLLO DEL SISTEMA DE COMPUTO - ELECCIONES SUBNACIONALES  
2021 (4 CASOS)”**

**ADJUDICACIÓN:**

PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)
De acuerdo a la recomendación del Responsable de Evaluación; el servicio requerido es adjudicado al proponente:  <b>JANETH DURAN GUARACHI</b>	 Ely's Ramírez Céspedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENENCIA LEGAL OEP - TRIBUNAL ELECTORAL
Con pagos mensuales de <b>Bs9.466,00 (Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis 00/100 Bolivianos).</b>	<b>FECHA:</b> 02/02/2021





ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

La Paz, 02 de febrero del 2021  
**TSE/ADJ N° 154/2021**

Señor(a):  
**LILIANA CRISTINA MUÑOZ ESCALERA**  
Av. Mecapaca N°6712 Z. Obrajes  
Telf.: 70631063  
[xristinamunoz@gmail.com](mailto:xristinamunoz@gmail.com)  
Presente. -

**Ref.: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N°056/2021.-**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se adjudicó el proceso de contratación: "**SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL DE LINEA - PROFESIONAL II - DESARROLLO DEL SISTEMA DE COMPUTO - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 (4 CASOS)**", con pagos mensuales de **Bs9.466,00 (Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis 00/100 Bolivianos)**, asimismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a los Términos de Referencia adjuntos.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de 3 días hábiles computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

<b>Código Institucional</b>	<b>Entidad</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Objeto de la Contratación</b>
0670-00	Órgano Electoral Plurinacional	Otras Modalidades definidas por el Órgano Rector	SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL DE LINEA - PROFESIONAL II - DESARROLLO DEL SISTEMA DE COMPUTO - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 (4 CASOS)

C.c. Archivo  
EGC/CEV/1007/aac





ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

2. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional del Contribuyente (NIT) válida y activa.
3. Fotocopia simple Cedula de Identidad vigente.
4. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
5. Certificado del **SIPPASE** (Original o fotocopia legalizada y vigente para la gestión)
6. Certificado de No Militancia Política (Original y actualizado).
7. Registro del Padrón Biométrico (Original y Actualizado)
8. Fotocopia Simple de Certificado de Idioma Nativo (Deseable)
9. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.
10. Adjuntar número de CUA aclarando la Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión) a la cual está afiliado

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Eduardo Céspedes  
Presidente del Órgano Electoral Plurinacional  
OEP - TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL



C.c. Archivo  
JGC/JCVN/JHGT/aac



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

**“SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL DE LINEA - PROFESIONAL II -  
DESARROLLO DEL SISTEMA DE COMPUTO - ELECCIONES SUBNACIONALES  
2021 (4 CASOS)”**

**ADJUDICACIÓN:**

PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)
<p>De acuerdo a la recomendación del Responsable de Evaluación; el servicio requerido es adjudicado al proponente:</p> <p><b>LILIANA CRISTINA MUÑOZ ESCALERA</b></p> <p>Con pagos mensuales de <b>Bs9.466,00 (Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis 00/100 Bolivianos).</b></p>	<p> E. Guzmén Céspedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE SUPLENENCIA LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL</p> <p><b>FECHA:</b> 02/02/2021</p>

